# Noticias FAD/FEV

## PETICIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS PARA EL ESTUDIO DEL PLAN DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL TURISMO EN EL EJE SARAJEVO-MOSTAR-MEDJUGORJE-NEUM EN BOSNIA Y HERZEGOVINA

**FEBRERO 2010**

La Comisión FEV de 4 de febrero de 2010 ha acordado la concesión al Ministerio de Medio Ambiente y Turismo de la Federación de Bosnia y Herzegovina de una donación de hasta 250.000 euros, financiada con cargo a la Línea FEV (Financiación de Estudios de Viabilidad) para ayudar a preparar un Plan de Desarrollo y Promoción del Turismo en el eje Sarajevo-Mostar-Medjugorje-Neum.

El estudio debe de incluir:

- Análisis y diagnóstico de la situación actual desde el punto de vista territorial y desde el punto de vista de los potenciales recursos turísticos.
- Definición del modelo de desarrollo turístico y elaboración de indicadores estratégicos.
- Identificación y planificación de las actividades necesarias para implementar el plan.
- Informe económico y financiero que incluya un presupuesto para cada actividad y las necesidades y fuentes de financiación para las inversiones requeridas. Se determinará el organismo encargado de la ejecución, incluido el papel del sector privado.
- Creación de la Agencia de Promoción del Turismo.

El plazo estimado para la realización del estudio es de 10 meses.

El Ministerio del Medio Ambiente y Turismo de la Federación de Bosnia y Herzegovina, invita a las empresas consultoras españolas, a manifestar su interés en la realización del estudio de referencia. Los consultores interesados deberán aportar información acerca de su capacidad para llevar a cabo las tareas especificadas.

- Estudios anteriormente realizados en el sector de referencia.
- Experiencia de trabajo en el país y/o en la zona.
- Propuesta de equipo de trabajo que realizaría el estudio.
- Disponibilidad de personal cualificado y especializado (CV).
- Estados financieros de la empresa del último ejercicio.

No se aceptarán las expresiones de interés presentadas por las UTE o asociaciones de otro tipo en las que participen empresas extranjeras, bien del país beneficiario o de un tercer país.

En el caso de empresas españolas con filial en el país beneficiario, la expresión de interés deberá ser presentada por la empresa matriz. Si las tareas necesarias para la realización del estudio van a ser realizadas total o parcialmente por la empresa filial, este hecho se tendrá en cuenta a efectos de aumentar el límite superior establecido (30 por 100) para los gastos locales, en un análisis caso por caso y siempre que se aporte la documentación justificativa de la constitución y actividad de la empresa filial.

El Ministerio de Medio Ambiente y Turismo de la Federación de Bosnia y Herzegovina seleccionará, de entre las empresas que hayan expresado su interés, una lista corta de acuerdo con los criterios de valoración que figuran en el Anexo 2. Esta lista corta deberá recibir la «no objeción» por parte de la Dirección de Comercio e Inversiones de la Secretaría de Estado de Comercio.

Las expresiones de interés se harán llegar, *en papel*, en el idioma inglés y en español la copia destinada a la Secretaría de Estado de Comercio, dentro de los *14 días naturales* desde el día siguiente a la fecha de publicación en la página web de Comercio, a las direcciones seguidamente indicadas:

• **Federal Ministry of Environment and Tourism**

Persona responsable: Minister Ph. D. Nevenko Herceg
Dirección postal: Alipasina br.41 Sarajevo
Teléfono y Fax: 00-387-33 562870/ + 387-33-201602

Se deberá enviar también una copia adicional de toda la documentación a la siguiente dirección:

• **Ministerio de Industria, Turismo y Comercio**

Secretaría de Estado de Comercio
Dirección General de Comercio e Inversiones
Subdirección General de Fomento Financiero a la Internacionalización

Persona responsable: D. Pedro Sanginés Lammers
Dirección postal: Paseo de la Castellana, 162 Planta: 9; Despacho 19 - 28046 Madrid
Teléfono: +34 (91) 349 25 37
Fax: +34 (91) 583 52 77
Correo electrónico: psangines@comercio.mityc.es
sgfomento.sscc@mityc.es

# Anexo 1

## RESUMEN DEL CONTENIDO DEL ESTUDIO

El principal objetivo del proyecto es ayudar a la Federación de Bosnia y Herzegovina a desarrollar y promover el eje turístico Sarajevo- Mostar- Medjugorje- Neum.

El estudio deberá incluir:

- Análisis y diagnóstico de la situación del turismo en el país, elaborando un Plan de Desarrollo y Promoción del Sector Turístico.
- Definición del modelo de desarrollo turístico y elaboración de indicadores estratégicos.
- Determinación de los planes a seguir.
- Creación de una Agencia de Promoción del Turismo.

# Anexo 2

| CRITERIOS DE VALORACIÓN | |
|---|---|
| **Capacidad de la empresa** | **100** |
| — *Experiencia en el sector* | 40 |
| — *Experiencia en la región* | 15 |
| — *Cualificación y especialización del personal* | 25 |
| — *Coeficiente de solvencia (activo circulante/pasivo circulante)* | 10 |
| — *Coeficiente de liquidez (disponible/exigible a corto plazo )* | 10 |

# NORMAS DE PUBLICACIÓN

1. Las contribuciones se enviarán en formato Microsoft Word a la dirección de correo electrónico **ice.sscc@comercio.mityc.es**
2. Sólo se admitirá material original no publicado ni presentado en otro medio de difusión.
3. La extensión total del trabajo (incluyendo cuadros, gráficos, tablas, notas, etc.) no debe ser inferior a 15 páginas ni superior a 20. El espaciado será doble y el tamaño de letra 12.
4. En la primera página se hará constar el título del artículo que será lo más corto posible y la fecha de conclusión del mismo, nombre y dos apellidos del autor o autores, filiación institucional, dirección, teléfono y correo electrónico de cada uno de ellos, así como la forma en que desean que sus datos aparezcan.
5. En la segunda página del texto estarán el título que deberá ser breve, claro, preciso e informativo, un resumen del trabajo (con una extensión máxima de 10 líneas), de 2 a 6 palabras clave que no sean coincidentes con el título y de 1 a 5 códigos de materias del *Journal of Economic Literatura* (clasificación JEL) para su organización y posterior recuperación en la base de datos del *Boletín Económico de ICE.*
6. En las siguientes páginas se incluirán el texto, la información gráfica y la bibliografía con la siguiente estructura:
   - Los apartados y subapartados se numerarán en arábigos respondiendo a una sucesión continuada utilizando un punto para separar los niveles de división, con la siguientes estructura:

     **1. Título del apartado**
     ***1.1. Título del apartado***
     *1.1.1. Título del apartado*
     **2. Título del apartado**
   - Habrá, por este orden, introducción, desarrollo, conclusiones y bibliografía y anexos si los hubiera.
   - Las notas irán numeradas correlativamente y puestas entre paréntesis, incluyéndo su contenido a pie de página y a espacio sencillo. Sólo deben contener texto adicional y nunca referencias bibliográficas.
   - Los cuadros, gráficos, tablas y figuras se incluirán en el lugar que corresponda en el texto generados por la aplicación Word, no admitiéndose su inserción en formato de imagen. Todos deberán llevar un número correlativo, un título y la correspondiente fuente.
   - Las referencias a siglas deberán ir acompañadas, en la primera ocasión que se citen de su significado completo.
   - Las citas de libros y artículos en el texto se indicarán entre paréntesis con el apellido del autor y el año. En el caso de referencias de tres o más autores han de figurar todos cuando se citen por primera vez y después sólo el primer autor seguido de *et al*.
   - La bibliografía se ordenará alfabéticamente con el siguiente formato.

     — LIBRO:
     Apellidos e inicial del nombre de todos los autores en mayúsculas. Año de publicación entre paréntesis: título completo, edición, lugar de publicación. Editorial.
     Ej.: CARREAU, D., FLORY, T. y JUILLARD, P. (1990): Droit Economique International, 3ª edición, París. LGDJ.

     — ARTÍCULO:
     Apellidos e inicial del nombre de todos los autores en mayúsculas. Entre paréntesis año de publicación: título completo del artículo citado entrecomillado, nombre de la publicación en cursivas, fascículo y/o volumen, fecha de publicación, páginas. Lugar de publicación.
     Ej.: VIÑALS, J. (1983): "El desequilibrio del sector exterior en España: una perspectiva macroeconómica", *Información Comercial Española. Revista de Economía* nº 604, diciembre, pp. 27-35, Madrid.

BICE retiene todos los derechos de reproducción de los artículos editados aunque tiene como práctica habitual autorizar su reproducción siempre que se cite la publicación y se cuente con el permiso del autor. La autorización deberá solicitarse por escrito en la redacción de BICE. Los artículos publicados estarán disponibles en www.revistasICE.com